

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 062 LIBRO II FOJAS 449

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día **16 dieciséis** de **Enero** del año **2017** dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum Legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **Asunto Único:** *“Solicitud, análisis y en su caso aprobación del Refrendo de Recursos para Obra Pública, de obras no iniciadas del POA 2016”*.
- IV.- Clausura

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 10 de Enero del año en curso, debido a que cuenta con la totalidad de las firmas de quienes participaron en la misma. A lo que, los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del acta antes mencionada; así como el contenido de la misma.

**TERCER PUNTO: Asunto Único:** Solicitud, análisis y en su caso aprobación del Refrendo de Recursos para Obra Pública, de obras no iniciadas del POA 2016.

En uso de la voz el **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, en coordinación con la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, da lectura al dictamen en el cual solicita autorización de los integrantes del Cabildo Municipal, para llevar a cabo el **refrendo de recursos**, por un monto total de **\$4, 964,674.21** (Cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.); el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ.**

Presentes.

La **COMISIÓN DE PLANEACION, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**, integrada por los CC. Municipales: **Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano, Regidora Rosalba Farías Larios y Regidor Sergio Ernesto Dolores Villalvazo**, la primera en su carácter de Presidenta, y los demás como Secretarios de la comisión en conjunto con la **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** integrada por los CC. Municipales: **Regidor J. Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su carácter de **Presidente, Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres, Regidora Elvira Cernas Méndez, la Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano y el Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva**, en su carácter de Secretarios de la Comisión; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracción II, y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción I, inciso a), y fracción IV, inciso j), y 116 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 8, fracción V, 13, fracción III y 36 párrafo segundo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 23 fracción IV, 27, 75 fracción II, 90 fracciones IV y X, y 94 fracciones I y II del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo el presente DICTAMEN, en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

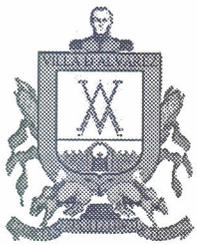
**PRIMERO.-** Que con fecha 14 de los presentes la M.D.O.H. Elizabeth Huerta Ruiz, secretaria de este H. Ayuntamiento envió oficio No SE 33/2017, en el cual solicita someter a consideración del H. Cabildo para su análisis, discusión y autorización el Refrendo de Recursos de obras no iniciadas que se encuentran previstas en el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2016.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio No. TM. 07/2017, de fecha 13 de enero de 2017, suscrito por la Tesorera Municipal de Villa de Álvarez, L.I. María de los Ángeles Sosa Chávez, la Directora General de Planeación, Lic. Elizabeth Ávila Mendoza, y el Director General de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, el Ing. José Jesús Álvarez Echave, se solicita someter a consideración del H. Cabildo el Refrendo de Recursos de obras no iniciadas que se encuentran previstas en el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2016.

**TERCERO.-** Que se solicita refrendar un total de 4 obras, cuya ejecución se previó en el Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, con un monto de inversión que asciende a la cantidad de **\$4, 964,674.21 (Cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.)**, el cual se distribuye para su aplicación de la siguiente manera:

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO TOTAL DE LA OBRA	APORTACION FEDERAL	APORTACION MUNICIPAL
1	Programa de Desarrollo Regional	MODERNIZACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO TOPOCHARCO	VILLAS PROVIDENCIA	\$2,308,547.97	\$2,308,547.97	\$0.00
2	Programa de Desarrollo Regional	REPAVIMENTACIÓN DE 3,111 M2 CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO ENTRE CALLE CRISTOBAL COLÓN Y CONSTELACIÓN.	M. DIÉGUEZ, VILLAS COLIMAN	\$1,392,447.94	\$1,392,447.94	\$0.00

yt



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 062 LIBRO II FOJAS 450

3	Programa de Desarrollo Regional	REHABILITACIÓN DE 544 M2 DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y 550 M2 DE REEMPEDRADO EN CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO Y PLUTARCO ELÍAS CALLES.	SAN ISIDRO	\$509,678.30	\$509,678.30	\$0.00
4	Recursos Propios	REHABILITACIÓN DEL SALÓN PRESIDENTES. CASA DE LA CULTURA.	EL LLANO	\$754,000.00	\$0.00	\$754,000.00
<b>TOTAL:</b>				<b>\$4,964,674.21</b>	<b>\$4,210,674.21</b>	<b>\$754,000.00</b>

**CUARTO.-** Que la solicitud de Refrendo de Recursos de Obra Pública por las obras señaladas en el considerando que antecede, tiene lugar, toda vez que en el ejercicio en el cual se pretendía su ejecución no fue posible efectuar el inicio de las obras, puesto que el recurso que en su mayoría será financiado a través del Programa de Desarrollo Regional, fue integrado a las arcas municipales estando próximo a culminar el ejercicio señalado, de tal manera, que para estar en posibilidades de ejecutar las obras, resulta necesario el refrendo de recurso económico para el actual ejercicio fiscal 2017.

**QUINTO.-** Que las obras proyectadas mediante la aplicación de los recursos provenientes del Programa de Desarrollo Regional, se encuentran sujetas a las lineamientos de operación que al efecto a emitido la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Enero de 2016; por lo que, habiendo agotado el procedimiento de contratación correspondiente, actualmente estas se encuentran adjudicadas a la empresa o contratista ganadoras en el proceso de licitación, habiéndose firmado los contratos correspondientes, lo que hace factible el refrendo que se propone.

**SEXTO.-** Que la autorización de Refrendo de Recursos de Obra Pública de obras no iniciadas, trae como consecuencia la modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2017, las cuales se proponen en los siguientes términos:

- Ampliación del Presupuesto de Ingresos por un monto total de **\$4,964,674.21** (Cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.), correspondientes a la partida presupuestal Aportaciones Federales, mismos que se integrarán a través del Programa de Desarrollo Regional y de Recursos Propios.
- Ampliación del Presupuesto de Egresos por un monto total de **\$4,964,674.21** (Cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.), correspondientes a la partida presupuestal Aportaciones Federales, mismos que se ejercerán a través del Programa de Desarrollo Regional y de Recursos Propios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las comisiones de **PLANEACION, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL** en conjunto con **HACIENDA MUNICIPAL**, someten a consideración del H. Cabildo, el siguiente:

### DICTAMEN:

**PRIMERO.-** Es de **APROBARSE** y se **APRUEBA** el refrendo de recursos, por un monto total de **\$4,964,674.21** (Cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.), para aplicarse en los términos que se detallan a continuación:

No.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO TOTAL DE LA OBRA	APORTACION FEDERAL	APORTACION MUNICIPAL
1	Programa de Desarrollo Regional	MODERNIZACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO TOPOCHARCO	VILLAS PROVIDENCIA	\$2,308,547.97	\$2,308,547.97	\$0.00
2	Programa de Desarrollo Regional	REPAVIMENTACIÓN DE 3,111 M2 CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO ENTRE CALLE CRISTOBAL COLÓN Y CONSTELACIÓN.	M. DIÉGUEZ, VILLAS COLIMAN	\$1,392,447.94	\$1,392,447.94	\$0.00

Sanctó Carlos

3	Programa de Desarrollo Regional	REHABILITACIÓN DE 544 M2 DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y 550 M2 DE REEMPEDRADO EN CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO Y PLUTARCO ELÍAS CALLES.	SAN ISIDRO	\$509,678.30	\$509,678.30	\$0.00
4	Recursos Propios	REHABILITACIÓN DEL SALÓN PRESIDENTES. CASA DE LA CULTURA.	EL LLANO	\$754,000.00	\$0.00	\$754,000.00
<b>TOTAL:</b>				<b>\$4,964,674.21</b>	<b>\$4,210,674.21</b>	<b>\$754,000.00</b>

**SEGUNDO.-** La aplicación de los recursos aquí aprobados deberá sujetarse estrictamente a la normatividad vigente.

**TECERO.-** Es procedente aprobar y se aprueba la modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 2017, las cuales se proponen en los siguientes términos:

- Ampliación del Presupuesto de Ingresos por un monto total de **\$4,964,674.21** (Cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.), correspondientes a la partida presupuestal Aportaciones Federales, mismos que se integrarán a través del Programa de Desarrollo Regional y de Recursos Propios.
- Ampliación del Presupuesto de Egresos por un monto total de **\$4,964,674.21** (Cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.), correspondientes a la partida presupuestal Aportaciones Federales, mismos que se ejercerán a través del Programa de Desarrollo Regional y de Recursos Propios.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que informe a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Tesorería Municipal de éste Ayuntamiento de Villa de Álvarez para que realicen los trámites administrativos correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a los 16 días del mes de Enero del año 2017.

ATENTAMENTE:

**COMISIÓN DE PLANEACION, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL,**

C. REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, PRESIDENTA, REGIDORA ROSALVA FARIAS LARIOS SECRETARIA Y REGIDOR SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO SECRETARIO.

**COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

REGIDOR J. JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ, PRESIDENTE; REGIDORA ELVIRA CERNAS MENDEZ, SECRETARIA; SINDICO MANUEL ANTONINO RODALES TORRES, SECRETARIO; REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO, SECRETARIA; REGIDOR HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA, SECRETARIO.

Una vez analizado el dictamen anterior, los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presente, el refrendo de recursos, por un monto total de **\$4, 964,674.21** (Cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.).

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declara un receso de cinco minutos siendo las 13:00 horas.

Se reanuda la Sesión Extraordinaria siendo las 13:05 minutos a cargo de la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, para someter a consideración y votación el dictamen antes expuesto por la Comisión de Hacienda Municipal en Coordinación con la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social.



# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 062 LIBRO II FOJAS 451

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, informa a los Múicipes lo siguiente: “Muchas gracias al Regidor Villanueva, Presidente de la Comisión de Hacienda por la presentación de su dictamen, ustedes recordarán quedaron obras pendientes del año 2016 y ahora se requiere de la aprobación del Cabildo para poder ejecutar las mismas en lo fiscal y en lo presupuestal para el año 2017; así poder continuar con ellas, obras como la repavimentación de un tramo de la calle Prolongación 5 de Mayo entre Calle Cristobal Colón y Constelación de la colonia Manuel M. Diéguez, un tramo severamente dañado que requiere de mantenimiento, el Topo Charco también es un pulmoncito de la Ciudad que debemos de rescatar que en ésta primera etapa la intención es darle mantenimiento y en una segunda etapa darle vida y traer cosas nuevas para éste lugar, la remodelación del Salón Presidentes la cual es urgente y necesaria para que tenga adecuaciones; como recordarán cuando recibimos el Salón Presidentes lo recibimos en pésimas condiciones y como hemos podido lo hemos rehabilitado por lo que es necesario la rehabilitación a fondo; así como las huellas de rodamiento en la colonia San Isidro. Existen dos obras por confirmar por ese motivo solicité el receso, las cuales quedan pendientes como son la repavimentación de la calle Ayuntamiento y el Andador Villa de Álvarez-Comala, estas dos obras la licita el Ayuntamiento ya se realizó el mismo y el recurso corresponde al Fondo Metropolitano salen de SEIDUR, de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano en el Estado, por lo tanto desde aquí estaremos al pendiente de la ejecución del recurso en el año 2017, lo que sí es importante que estemos al pendiente de las obras y que desde la Dirección General de Obras Públicas estén al pendiente al igual que nosotros de lo que suceda en éstas dos últimas”.

En uso de la voz el **Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva** menciona lo siguiente: “Gracias Presidenta con el permiso Múicipes, apoyo a la Presidenta Municipal en el planteamiento de que se supervise adecuadamente y puntualmente las obras del Fondo Metropolitano, hemos tenido la experiencia desagradable cuando otra instancia de Gobierno realizan una obra en el Municipio lo hacen en malas condiciones como la del Tercer Anillo Periférico, como es la falta de alumbrado y la falta de mantenimiento de la obra que aún no se entrega al Municipio lo que afecta a la Ciudadanía y confía que el personal de Obras Publicas supervisará para que las obras se entreguen al 100% “.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, informa a los Múicipes lo siguiente: “Muchas gracias compañero, coincidimos plenamente, en la misma situación está la Carretera al Espinal, la Avenida Griselda Álvarez y ya no hablemos del Centro del Municipio, porque todos los días tenemos que estar arreglando las encaladillas que colocaron en dicha obra; muy importante también parte de éstas obras en algunas tuvimos que aportar como Municipio y en otras como es la del Salón

Presidentes el Ayuntamiento está pagando la totalidad de la misma por lo tanto es importante seguir invitando a los Villalvarenses a que hagan sus contribuciones; el gasolinazo no es un tema que competa a los Ayuntamientos, los Ayuntamientos estamos para dotar de servicios públicos eficientes y de calidad, para dotar de seguridad publica preventiva en las colonias y en las comunidades que comprenden en el territorio del Municipio de Villa de Álvarez, por ese motivo es importante invitar a la Ciudadanía a cumplir con el pago de las contribuciones y nosotros se los regresemos en obras y en acciones como lo hicimos el año pasado con beca y con obras que ahora estamos refrendando y que tengamos de manera puntual el pago de los trabajadores; fue muy complejo en esta quincena y apenas es la primera del año el cubrir las prestaciones de quienes colaboran en este Ayuntamiento, el año anterior tuvimos la posibilidad de pagar la primera quincena y los once millones de pesos del fondo de ahorro de los trabajadores sindicalizados y parte del aguinaldo; hoy con dificultades ajustamos para pagar la quincena; estamos en un escenario complejo, debemos de evitar que nuestros compañeros trabajadores por falta de algunos pago se pongan en huelga y entonces si estaríamos en una situación más difícil, por eso es importante que sigamos invitando a que paguen sus contribuciones, a que paguen el predial, estamos haciendo el mayor esfuerzo quienes integramos el Gobierno Municipal para que se hagan las cosas bien, los resultados ya están a la vista, evidentemente falta mucho por hacer, fue mucho el descuido con el que recibimos no solo el Ayuntamiento, sino todo el Municipio y en la medida de lo posible y más allá hemos dado respuesta a las demandas Ciudadanas, insisto, falta mucho por hacer, pero vamos avanzando con obras que tienen que ver con el desarrollo de nuestro trabajo como Ayuntamiento”.

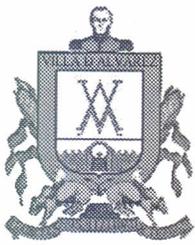
**CUARTO PUNTO.-** Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día dieciséis de Enero del año dos mil diecisiete, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.

  
C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. ELIZABETH HUERTA RUIZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 062 LIBRO II FOJAS 452

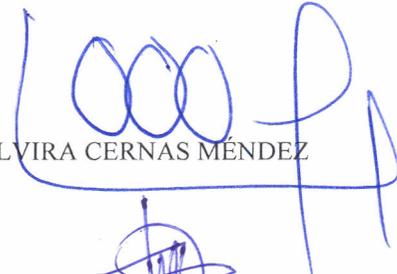
ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 63, DE FECHA 16 DE ENERO  
DEL AÑO 2017

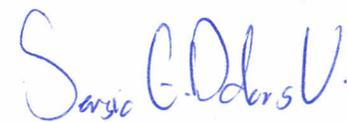
  
C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES  
SÍNDICO

## REGIDORES

  
C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

  
C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO

  
C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

  
C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

  
C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELIAS SERRANO

  
C. OSWY RENE DELGADO RODRÍGUEZ

  
C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ

C. ROSALVA FARIÁS LARIOS

C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ

  
C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA



